



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 19/05/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E75-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-E75-2022  
 No. de Pedido: D2P0356  
 Elaboración: 09/05/2022 Impresión: 09/05/2022

**Proveedor:** ESCAMILLA ZENTENO AURORA  
**Dirección:** ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420  
**R.F.C. EAZA-731026-4S5** **No. Proveedor:** 00035244  
**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
**Lugar de entrega:** CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP **Circ. 22** **Loc. 19** **Inm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**  
**Partida** **Clave del Artículo** **Descripción** **Cantidad** **Unidad** **Precio** **Importe Total**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 066 08720000	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CO	188	PZA	138.85	26,103.80

**Marca:** FRANKLAB  
**Procedencia:** FRANCIA

2	060 066 09710101	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTENZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DODECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS. ENVASE DESDE 10 A 100	335	ENV	138.85	46,514.75
---	------------------	---	-----	-----	--------	-----------

**Marca:** ENZYMEX P  
**Procedencia:** FRANCIA

3	060 125 25050003	BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200. MEDIDAS: 30 X 20 CM. PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI.	21	ENV	34.99	734.79
---	------------------	---	----	-----	-------	--------

**Marca:** BETEL  
**Procedencia:** MEXICO

<b>Comprador</b> LEYDENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	<b>Representante Legal</b> DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	<b>Area Reclutante</b> DRA. YANNET ALMEIDA GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	<b>Area Contratante</b> LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 19/05/2022  
 Núm: Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E75-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-E75-2022  
 No. de Pedido: D2P0356  
 Elaboración: 09/05/2022 Impresión 09/05/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor: 00035244

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/05/2022

Partida presupuestal: 0401 24053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	06047001380601	HEMOSTATICOS. GASAS HEMOSTATICAS ABSORBENTES SOLUBLE.	3	ENV	2,208.99	6,626.97
		Marca: LIDES S-99				
		Procedencia: MEXICO				
5	06047001460601	HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE.	33	ENV	2,098.50	69,250.50
		Marca: LIDES S-100				
		Procedencia: MEXICO				
6	06083070701101	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR.	22	PZA	151.50	3,333.00
		Marca: MMD				
		Procedencia: MEXICO				

*[Handwritten Signature]*

Comprador LENNY CINTO-VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Area Requerida DRA. YANNEK LINDA GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LUPA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 19/05/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E75-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-E75-2022  
 No. de Pedido: D2P0356  
 Elaboración: 09/05/2022 Impresion 09/05/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-455 No. Proveedor: 00035244  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/05/2022

Partida presupuestal: 0401 2053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 152,563.81

I. V. A. \$ 24,410.21

TOTAL \$ 176,974.02

( ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos 02/100 M.N.)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospitales de Especialidades del C.M.I.N. "Isabel del Arco Camacho" del Hospital de Alta Especialidad de Especialidades de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.4 párrafo segundo, del Reglamento de Organización de las Unidades de Asistencia Médica y el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Oficina Contratista.

BY/D/1000

MEXICO

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio, sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de morales y antecedentes de los servidores públicos involucrados en el proceso de contratación, ni de los antecedentes de los mismos.

Comprador  
 LE JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  
 QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES  
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requirete  
 DRA. YANNET ARMIDA GONZALEZ  
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA LARA CERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS**  
**COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIAL**  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

**Número Acuerdo:**  
**Número de Sesión:**  
**Fecha de Acuerdo:**  
**Fecha Terminación del pedido:** 19/05/2022  
**Núm. Dictamen Presup:** S/N

**No. de Evento:** AA-046-E75-22  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
**No. Compras:** AA-050GYR046-E75-2022  
**No. de Pedido:** D2P0356  
**Elaboración:** 09/05/2022 Impresión: 09/05/2022

**Proveedor:** ESCAMILLA ZENTENO AURORA

**Dirección:** ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

**R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor :** 00035244

**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

**Lugar de entrega:** CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 19/05/2022

**Partida presupuestal :** 0401

**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

**1- DEL PEDIDO**

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 B del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

**2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.

**3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

**Comprador:**

**ANALISTA COORDINADOR**

**Administrador del Contrato**

**QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES**

**JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO**

**Representante Legal**

**DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR**

**DIRECTOR UMAE**

**Area Requiriente**

**DRA. YANNE ALMENDRA GONZALEZ**  
**ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA**

**Area Contratante**

**LAP. MARGARITA LAUBA CERON LINARES**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 19/05/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-E75-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras AA-050GYR046-E75-2022  
 No. de Pedido: D2P0356  
 Elaboración: 09/05/2022 Impresión: 09/05/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor: 00035244

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/05/2022

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aceleración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones o las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

*[Handwritten signature]*

Comptador  
 LIE JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente  
 DRA. YANNEI ALMEIDA GONZALEZ  
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 19/05/2022  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-046-E75-22  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet AA-050GYR046-E75-2022  
 No. de Pedido: D2R0356  
 Elaboración: 09/05/2022 Impresion 09/05/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor: 00035244

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/05/2022

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE		AURORA ESCAMILLA ZENTENO	
CARGO		PERSONA FISICA	
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)	5526374031
		DIA	09
		MES	05
		AÑO	22
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			
CREDENCIAL PARA VOTAR NO 4541038832175			

OBSERVACIONES

Comproedor  
 L.E. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato  
 QFB. CLAUDIA ALTA VELEZ ROMERO COLOMBRES  
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente  
 DRA. YANNET JAVIERA GONZALEZ  
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante  
 LAP. MARGARITA LAUREA CERON LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA